



Señores, a quien se mandó Hamon en el acto q.
 notificarme el presente acuerdo y prestado q.
 fue el Juramento segun las formas prevenidas en
 dho N. Decreto se le puso en posesion de las yndicadas
 Secretarias autorizandolo p.^a q.^a desde esta fecha Ejercer
 las funciones q.^a p.^a su yntituito se estan confundiendos
 asiendo saber esta determinacion a los Secretarios
 siguientes p.^a q.^a en el dia de manana como a el
 actual Secretario la Entregas formales y bajo Inven-
 tario de todos los Documentos de cualquier Clase
 y Condiciones q.^a seus, y q.^a correspondan a la Expre-
 sada Secretarias y sin otra Cosa q.^a decir lo firmo
 dho S.^o Presidente y Procurador del Comune con arreglo
 al art. 53 del expresado N. Decreto.

J. Ant. Zamora
 Pres.

Pedro Balbiscio

Juan Ant. Zamora

A continuacion p.^a el mismo S.^o Presidente se hi-
 zo presente q.^a era yndispensible proceder, esta Acc-
 ion y nombram.^{to} de los demas yndividuos q.^a an de
 encargarse de la recaudacion y administracion de los
 fondos Publicos; a lo q.^a aviendo accedido los demas el q.^a
 componen esta Corporacion; Propuso dho S.^o Presidente
 segun lo prevenido en el ante dho N. Decreto, la Ferrer
 de la Persona en quien q.^a recaer la Secretarias de lo
 sito y Sanidad de esta Villa, como ygualem.^{te} del Depos-
 tario del Refugioposito de Labradores, y en su consecuencia
 propuso p.^a el primer destino y el de Sanidad de D.

